



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 46 de 2014
(28 DE AGOSTO)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, TRASLADOS Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014.

EL ALCALDESA(E) DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 49 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Alcalde mediante el Decreto N° 64 del 3 de diciembre de 2013, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 49 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2014".

Que el artículo primero del Acuerdo 49 de 2013, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que mediante oficio de fecha de agosto de 2014 el Secretario de Planeación, requiere realizar una modificación al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías (SGR) adicionando recursos por valor de **CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$107.000.000.00)**, lo anterior con base a la asignación de recursos para los Distritos y Municipios realizada por el Departamento Nacional de Planeación para el bienio 2013-2014, para el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos colegiados de administración y decisión OCAD Municipales, Departamentales.

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Regionales y de Corporaciones Autónomas Regionales y para el Monitoreo, seguimiento, control y evaluación de estos recursos.

Que mediante oficio de fecha agosto de 2014 el Secretario de Educación requiere realizar una modificación al presupuesto adicionando recursos por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$132.289.707.00)**, lo anterior con base a que se realizo un reintegro de recursos por parte de la fiduprevisora, por concepto de devolución de incapacidades de docentes.

Que mediante oficio de fecha agosto de 2014, el Secretario de Educación solicita realizar una modificación al presupuesto, reduciendo recursos por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.493.307.400.00)**, lo anterior teniendo en cuenta que la apropiación inicial en el presupuesto de ingresos al inicio de la actual vigencia fue mayor a la asignación de recursos según CONPES 170 del 27 de enero de 2014.

Que mediante oficios de fechas de agosto de 2014 los secretarios de Secretaria de Educación, General, Obras Publicas y Secretaria de Hacienda y con la aprobación del Sr Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contracreditando recursos por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,461,897,930.49)**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MONEDA LEGAL** pertenecen a gastos de funcionamiento, en gastos de inversión por la suma **DOS MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,311,897,930.49)** afectando los rubros del Sector de Educación por valor de **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,099,851,646.49)**, el Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.00)** y el Sector Agua Potable por valor de **QUINIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$512.046.284.00)**, por cuanto los recursos que quedan en los mencionados sectores, son suficientes en el momento para cumplir con las metas trazadas en la vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se requiere realizar unos traslados en gastos por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,461,897,930.49)**, acreditando recursos en Gastos de Funcionamiento por valor de **(150.000.000.00)**; en Gastos de Inversión, apropiando recursos del Sector Educación por valor de **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,099,851,646.49)**, **SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL** por Valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$700.000.000.00)** y Sector Agua Potable por valor de **QUINIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL**

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

en Internet: dicienciaundinamarca.gov.co País: Web: www.chiaundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

COLOMBIANA (\$512.046.284.00), para la ejecución de gastos que permitan continuar el normal funcionamiento de la administración, y a la vez para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 28 de Agosto de 2014 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad de traslado presupuestal, con números 2014001034, 2014001016, 2014001020, 2014001035 y 2014001008, certificado de reducción numero 2014001007 y certificados de Disponibilidad de Ingresos de Fechas 25 de agosto de 2014 y 27 de agosto de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA(\$132.289.707.00), según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Table with 3 columns: RUBRO, DENOMINACION, VALOR. Rows include: 1 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS (132,289,707.00), 11 INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (132,289,707.00), 112 RECURSOS DE CAPITAL (132,289,707.00), 1123 RECURSOS DEL BALANCE (132,289,707.00), 11235 3202 Reintegros FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV (132,289,707.00)

ARTÍCULO 2º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$132.289.707.00), según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Table with 3 columns: RUBRO, DENOMINACION, VALOR. Rows include: 2 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES (132,289,707.00), 24 Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" (132,289,707.00), 2401 Administración Central (132,289,707.00), 240102 SECTOR EDUCACION (132,289,707.00), 2401021 Programa Acceso y Permanencia (132,289,707.00), 24010211 Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo (132,289,707.00), 240102113 Atención a la prestación del servicio (132,289,707.00), 2401021132 PERSONAL DOCENTE (132,289,707.00), 24010211321 GASTOS DE PERSONAL (132,289,707.00)

Handwritten initials/signature

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijor: 86 19 120

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

240102113211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	132,289,707.00
24010211321101 3202	Sueldos personal de nómina FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	132,289,707.00

ARTÍCULO 3°: Incorporar y adicionar al presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$107.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
4	PRESUPUESTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	107,000,000.00
403	Recursos de capital	107,000,000.00
4032	Recursos del balance	107,000,000.00
40321	SUPERÁVIT FISCAL	107,000,000.00
4032101	SUPERÁVIT FISCAL SGR VIGENCIA ANTERIOR	107,000,000.00
4032101 72203	R.B. REGALIAS DIRECTAS SGR FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR	107,000,000.00

ARTICULO 4° Incorporar y adicionar al presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías (SGR) del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$107.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
5	PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	107.000.000.00
502	Gastos operativos de inversión	107.000.000.00
5021	Apropiaciones fortalecimiento Secretaria de Planeación	107.000.000.00
50211	Programa Fortalecimiento de Planificación del Desarrollo	107.000.000.00
5021101	Fortalecimiento de Planificación del Desarrollo	107.000.000.00
5021101 72203	R.B. REGALIAS DIRECTAS SGR FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR	107.000.000.00

ARTÍCULO 5°: Reducir el presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.493.307.400.00)**, según el siguiente detalle:

BB

Ahora Si! Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 83 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

REDUCCIÓN DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2,493,307,400.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	2,493,307,400.00
111	INGRESOS CORRIENTES	2,493,307,400.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,493,307,400.00
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2,493,307,400.00
111251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,493,307,400.00
11125103	21202 S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	2,378,988,536.00
11125103	21204 S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	114,318,864.00

ARTÍCULO 6°:Reducir el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.493.307.400.00)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,493,307,400.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	2,493,307,400.00
2401	Administración Central	2,493,307,400.00
240102	SECTOR EDUCACION	2,493,307,400.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	2,493,307,400.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	2,493,307,400.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	2,493,307,400.00
2401021131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	167,537,422.00
24010211311	GASTOS DE PERSONAL	167,537,422.00
240102113111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	167,537,422.00
2401021131101	21202 Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	100,287,462.00
2401021131103	21202 Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,793,068.00
2401021131105	21202 Prima tecnica FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	21,456,892.00
2401021131110	21202 Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	25,000,000.00
2401021132	PERSONAL DOCENTE	1,980,541,965.00
24010211321	GASTOS DE PERSONAL	1,980,541,965.00
240102113211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,866,223,101.00
24010211321101	21202 Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	300,704,924.00
24010211321107	21202 Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	509,608,752.00
24010211321108	21202 Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	174,933,269.00

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co



